



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 151
Anuncio 3539/2022
martes, 9 de agosto de 2022

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 3539/2022

« Lista definitiva de admitidos y excluidos, en el proceso para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Control Financiero »

En el expediente que se tramita para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Control Financiero, se ha dictado por la Alcaldía, el día 4 de agosto de 2022, la siguiente resolución:

"Visto el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de oposición, de una plaza de Técnico Superior de Control Financiero, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior; vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluida en la oferta de empleo público de 2021, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2021 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 9, de 14 de enero siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 93, de 18 de mayo siguiente (corrección de errores aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 100, de 27 de mayo siguiente).

Una vez finalizado el plazo concedido para la presentación de reclamaciones contra la resolución de 5 de julio de 2022, por la que se aprobaba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 129, de 8 de julio siguiente; de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las bases de selección referidas anteriormente, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	Benítez Hernández, Marisol	***9413**
2	Blanco Lozano, Bernardino	***6486**
3	Díez García, Ariadna Anastasia	***1240**
4	Feijoo Sánchez, Pilar	***9151**
5	Lisea Candelario, Celia	***6771**
6	López Rico, Eloy	***8321**
7	Mansilla Cuevas, María Isabel	***1029**
8	Parras Mendoza, María José	***6551**
9	Poveda Lozano, Ana	***7273**
10	Sánchez Pérez, Jezabel	***6677**
11	Sánchez Romero, María del Carmen	***0709**

EXCLUIDOS:

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Gómez Pérez, Miguel Ángel	***8193**	*

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

(*) No haber satisfecho los derechos de examen.

Segundo. Determinar la composición del Tribunal Calificador, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas selectivas, en los términos que se indican a continuación:

2.1. El Tribunal Calificador estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don José Cascos Lozano, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y don Manuel Candalija Valle, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

Vocales:

- Doña Begoña Arce Matute, empleada pública de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y doña Manuela Rojas Gálvez, empleada pública de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

- Doña María Isabel Cortés Gordillo, empleada pública de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y doña Gema Ana Buceta Planet, empleada pública de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

- Don Javier Parejo Bueno, empleado público de la Junta de Extremadura, como titular, y doña María Teresa Miralles Quirós, empleada pública de la Junta de Extremadura, como suplente.

Secretario: Don José Eduardo Píriz García, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y don Alberto Guerrero Blanco, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

Las organizaciones sindicales que ostenten representación en el ámbito del personal en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena podrán participar en calidad de observadores en el desarrollo del proceso selectivo.

2.2. Convocar a los aspirantes admitidos el próximo día 4 de octubre de 2022, a las 10:30 horas, en las instalaciones del Centro Educativo Municipal, sito en calle José Miguel Santiago Castelo, de Villanueva de la Serena (Badajoz), para la realización del primer ejercicio de que consta la fase de oposición, consistente en contestar, en un tiempo máximo de ciento treinta (130) minutos, a un cuestionario, tipo test, compuesto por cien (100) preguntas, más diez (10) preguntas de reserva, que versarán sobre el contenido del temario que figura como anexo II de las bases; debiendo ir provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo y mascarilla higiénica o quirúrgica.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Nicolás González Martínez.